

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10414** *ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Introducción a las Ciencias jurídicas» de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo), para provisión de la cátedra de «Introducción a las Ciencias jurídicas» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, y la Orden de 21 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero siguiente).

Teniendo en cuenta que el único aspirante a este concurso de traslado no es titular de disciplina igual o equiparada a la anunciada.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10415** *ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Teoría y Estructura del Lenguaje» de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) para provisión de la cátedra de «Teoría y Estructura del Lenguaje» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Teniendo en cuenta que los dos aspirantes a este concurso de traslado no son titulares de disciplina igual o equiparada a la anunciada.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10416** *ORDEN de 26 de abril de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo), para provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias de la Información

Tecnología de la Información.  
Teoría y Técnica de la Información audiovisual.  
Historia de los medios audiovisuales.  
Derecho de la Publicidad.  
Documentación.  
Información periodística especializada.  
Narrativa de la Imagen.  
Teoría de la Comunicación.

**10417** *ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Opinión pública» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo), para provisión de la cátedra de «Opinión pública» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Teniendo en cuenta que los dos aspirantes a este concurso de traslado no son titulares de disciplina igual o equiparada a la anunciada.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10418** *ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decretoley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias de la Información

Tecnología de la Información.  
Teoría y estructura del lenguaje.  
Opinión pública.  
Teoría y técnica de la Información audiovisual.  
Historia de los medios audiovisuales.  
Derecho de la Publicidad.  
Introducción a las Ciencias jurídicas.  
Documentación.  
Información periodística especializada.  
Narrativa de la Imagen.  
Teoría de la Comunicación.

**10419** *ORDEN de 8 de mayo de 1980 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de marzo) para provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10420** *ORDEN de 12 de mayo de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial en orden a la provisión de una adjuntía de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de Salamanca, por concurso de traslados.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se anunciaron varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para su provisión en concurso de traslados, entre las que figuró la de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» (Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca), que no pudo ser adjudicada automáticamente.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz.

Vocales titulares:

Don Benito Regueiro Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Don Abel Mariné Font, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don Dimas Fernández-Galiano Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Angel García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva.

Vocales suplentes:

Don Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Alfonso Domínguez-Gil Hurlé, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don Enrique Montoya Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Francisco Calvo Torrecillas, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10421** *RESOLUCION de 8 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.*

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 6 de febrero de 1980 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), se admitió a don José Luis Carro Fernández-Valmayor, en la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, convocada por Orden ministerial de 28 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril).

Esta Dirección General ha resuelto que don José Luis Carro Fernández-Valmayor (DNI 32.299.404) figure entre los aspirantes definitivamente excluidos, por renuncia del interesado a tomar parte en el concurso-oposición mencionado anteriormente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de mayo de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**10422** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 22 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 2 de abril de 1980, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 7256, número 98, donde dice: «Blanco Caña, Margorina Isabel», debe decir: «Blanco Cañas, Margorina Isabel».

En la página 7256, número 173, donde dice: «Diez Maraña, Secundino», debe decir: «Diez Maraña, Secundina».

En la página 7258, número 429, donde dice: «Martínez García, María Jesús... 10.599.978», debe decir: «Martínez González, José... 10.579.809».

En la página 7258, número 449, donde dice: «Menéndez Mera-yo, Rosario», debe decir: «Méndez Merayo, Rosario».

En la página 7258, número 498, donde dice: «Palacio Martínez, María Angeles», debe decir: «Palacio Martínez, María Angeles».

Oviedo, 24 de abril de 1980.—El Rector, Teodoro López-Cuesta Egocheaga.

## ADMINISTRACION LOCAL

**10423** *RESOLUCION de 22 de marzo de 1980, de la Diputación Provincial de Pontevedra, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Preceptora.*

Resolución Presidencial por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Preceptora, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 9, de 11 de enero del año en curso.

### Aspirantes admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre
1	Brea Cornado, María Berta.
2	Donega García-Mares, María Luisa.
3	Garrido López, Lidia Olga.
4	González Sanmartín, María Carmen.
5	Lanchas Carrasco, Sofía.
6	Mazaira Garro, Leonor Beatriz.
7	Pérez Morán, Araceli.
8	Plasencia Martínez, E. Macarena.
9	Rodiño Buceta, Manuela.
10	Santiago Tamame, María Alicia.

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados reclamar, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en el Reglamento General de Oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Pontevedra, 22 de marzo de 1980.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general, Pascual Rosón Pérez.—3.091-C.

**10424** *RESOLUCION de 12 de abril de 1980, del Ayuntamiento de Figueras, referente a la oposición para proveer la plaza de Arquitecto municipal.*

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones durante el plazo reglamentario contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal (Director de los Servicios), de este Ayuntamiento, que publicó el «Boletín Oficial» de la provincia número 9, de 19 de enero de 1980, y el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1980, se eleva a definitiva a los efectos reglamentarios procedentes, no habiendo sido necesario efectuar sorteo, toda vez que tratándose de ejercicios conjuntos no precisa señalar orden de actuación.